 ALCALDIA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
	VIGENCIA 03-Jun-16	VERSIÓN 05	CÓDIGO El-F-008	CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO	Nombre del responsable del área o proceso auditado: BLANCA LUZ GARCIA	Periodo de la auditoria: 2016	Fecha de suscripción: 11 de Abril 2017
Fecha de evaluación: 11 de enero de 2018		No. de la auditoria: 002 de 2017	

No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	
					INICIO	TERMINACIÓN			% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Se verifica la falta de controles en cuanto al recaudo por parte de la dirección administrativa de plazas de mercado, se revisa las carpetas de seguimiento de recaudo CP-F-026 de los recaudadores donde los registros de dinero y consignaciones plasmadas en este formato, no concuerdan con el libro auxiliar de consignaciones generada por la secretaría de hacienda.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Realizar el seguimiento comparativo mensual de las consignaciones totales producta del recaudo ejecutada en las diferentes plazas de mercado del municipio de pasto y el libro auxiliar emitida por la Secretaría de Hacienda.	Diega Erazo - Sandra Chavez - Carlos Gamez	11 de Abril 2017	15 de Agosto 2017	100% de las consignaciones realizadas	Na del total de consignaciones mensuales/Na de consignaciones del Libro auxiliar contable hacienda	100%	Se realiza el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando el comparativo mensual de las consignaciones totales de recaudo de diferentes plazas de mercado y el libro auxiliar emitido por secretaría de hacienda, a través de acta e informe mensual realizado. Ver Cd, 2º evaluación
2	No se cuenta con un software que se ajuste a las necesidades en cuanto al manejo de la dirección administrativa de plazas de mercado donde se lleve la ejecución presupuestal, el número de usuarios, cartera morosa y demás seguimientos que requiere esta dependencia. El aplicativo sigue adoleciendo de niveles de control informático adecuados para el acceso de las registros. De igual forma el aplicativo no es lo suficientemente robusto por cuanto en el ingreso de la información no discrimina las datas de abonos a saldas acumulados de tarifas de arrendamiento atrasadas.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Adquirir un software que se ajuste a las necesidades demandas por la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, donde se busca la asignación de recursos por medio de CONFIS, tramitación de CDP ante oficinas de planeación, tramite y procesa de contratación, suministro e instalación de software.	Dra. Blanca Luz Garcia - Ing. Carlos Gomez - Dr. Jhanatan Huertas - Contratista - Creador de software.	11 de Abril 2017	20 de Diciembre de 2017	1	Software adquirida y en funcionamiento	50%	Se pudo evidenciar que para esta evaluación, no hubo ningún avance, se verifica la existencia de Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2017001360 de fecha 23/06/17, para adquirir software de recaudo, así mismo se evidencia la existencia de Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2017001359 destinado compra de equipos computo para la dependencia.; se esta gestionando acciones para adquirir equipos de computo.
3	Se evidencia que el recaudo de tarifas de eventuales y explotación de puestos por parte de los recaudadores no se está consignando diariamente a la Secretaría de Hacienda Municipal, tal como lo establece el procedimiento de Recaudo (CP-P-008) en la tarea 5. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, de los responsables del proceso.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Modificación del procedimiento de Recaudo en la tarea No 5, especificando que en caso de no haber atención bancaria los días sábado, domingo y/o festivos la consignación deberá realizarse a más tardar el día siguiente hábil en las primeras horas de apertura del horario bancario.	Trabajadores Oficiales (Recaudadores)	11 de Abril 2017	27 de Septiembre de 2017	100%	Na de días consignados en el mes por recaudador/Na de días programados a consignar en el mes por recaudador	100%	Se realiza el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando la modificación del procedimiento de RECAUDO en la tarea No. 5, donde se estipula que en caso de no haber atención bancaria los días sábado, domingo y/o festivos la consignación deberá realizarse a más tardar el día siguiente hábil en las primeras horas de apertura del horario bancario. Solicitud de cambios CP-P-008-Control de cambios CP-P-008. Ver Cd, 2º evaluación.

4	Se evidencia mal diligenciamiento de recibos y facturas por parte de recaudadores con datos incompletos, letra ilegible, casillas en recibos de cobro sin marcar o marcadas de manera errónea la que dificulta una identificación exacta y contabilización correcta de valores por concepto de recauda. La anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, de las responsables del proceso.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	se realizara asesorías de manera semestral al personal de recauda (en esta vigencia se programaran 2 asesorías) en cuanto al diligenciamiento de la papelería oficial de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Coordinador de Calidad, Técnico financiera y Trabajadores oficiales (recaudadores).	11 de Abril 2017	20 de Diciembre de 2017	2 Asesorías.	Na de capacitaciones a personal e recaudo/No de capacitaciones ejecutadas.	100%	Se evidencia que se realiza una segunda asesoría y capacitación sobre manejo y diligenciamiento de papelería oficial al personal de recaudo de las diferentes plazas de mercado del municipio. Ver Cd. 3º evaluación Hallazgo 4-5-6 Anexa formata GD-F-025 lista de asistencia.
5	Se evidencio que facturas o recibos anulados por parte de recaudadores no son devueltos por parte de ellos, (Recibas Na. 28752, 28773, 28779, 28784, 29214), así como también se observa que en casa de ser una factura o recibo anulada, no se devuelve el documento original y copia, si no solamente la copia (Reciba No. 029259), evidenciando un inadecuada seguimiento y control permanente de la papelería oficial. La anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, de las responsables del proceso.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Se realizara asesorías de manera semestral al personal de recauda (en esta vigencia se programaran 2 asesorías) en cuanto al diligenciamiento de la papelería oficial de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Coordinador de Calidad, Técnico financiera y Trabajadores oficiales (recaudadores).	11 de Abril 2017	20 de Diciembre de 2017	2 Asesorías.	Total de numero de recibos anulados/Total de numero de recibos entregadas	100%	Se evidencia que se realiza una segunda asesoría y capacitación sobre manejo y diligenciamiento de papelería oficial al personal de recaudo de las diferentes plazas de mercado del municipio. Ver Cd. 3º evaluación Hallazgo 4-5-6 Anexa formata GD-F-025 lista de asistencia.
6	Se evidencia que los recaudadores en algunos meses utilizaron el formato de seguimiento de recaudo que no hace parte del proceso del sistema de gestión de calidad (CP-F-000), el formato de seguimiento de recaudo aprobado por el sistema de gestión de calidad es el CP-F-026.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Se realizara asesorías de manera semestral al personal de recaudo (en esta vigencia se programaran 2 asesorías) en cuanto al diligenciamiento del documento de registro CP-F-026, además se entregara de forma semanal al personal de recaudo el documento de registro pertinente para esta actividad (CP-F-026).	Coordinador de Calidad, Técnico financiera y Trabajadores oficiales (recaudadores).	11 de Abril 2017	30 de Junio de 2017	100% del manejo adecuado del documento de registro.	Na de documentos de registro diligenciados/Na de documentos de registro entregadas	100%	Se evidencia que se realiza una segunda asesoría y capacitación sobre manejo y diligenciamiento de papelería oficial al personal de recaudo de las diferentes plazas de mercado del municipio. Ver Cd. 3º evaluación Hallazgo 4-5-6 Anexa formata GD-F-025 lista de asistencia.
7	Se evidencio que se realizaron algunas acuerdos de pago sin haber realizada las requerimientos necesarios tal como lo estipula el procedimiento de recuperación de cartera en las tareas 3 y 4; es el caso de la beneficiaria María Pantaja Ch, mercado el Patrenillo. Por otra parte en la elaboración del segunda requerimiento que va consignada en el registro CP-F-045, que indica que si el beneficiaria no acude al llamada del primer requerimiento se enviara un segunda requerimiento cinco días hábiles después de la primera notificación, se realizó una revisión aleatoria y se encontró que a la beneficiaria Nelly Josefina Ruiz, plaza de mercado las Dos Puentes, se le envió el primer requerimiento el día 3 de agosto de 2016 y el segunda requerimiento el día 12 de agosto de 2016, incumpliendo el termino de cinco días hábiles que establece la tarea Na 4 del procedimiento denominada Recuperación de cartera	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Se ajustara el procedimiento CP-F-045 a las actividades y/o tareas contractuales de los Asesores jurídicos de forma que se tendrá en cuenta la actividad "El garante de la recuperación de cartera generar estrategias, programas y actividades que conduzcan a la disminución de cartera en las diferentes plazas de mercado", donde Al ser positiva la ejecución de esta actividades se procedera a realizar el acuerdo de pago.	Dra. Rosa María Dr. Angel Salazar	11 de Abril 2017	31 de Agosto de 2017	1 procedimiento modificado	No de requerimientos entregados/Na de requerimientos programados	100%	Se realiza el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando el registro CP-F-045, respecta a las actividades y/o tareas contractuales de los asesores jurídicos encaminadas en recuperación de cartera y disminución de la misma. Ver Cd. 2º evaluación.

8	Se evidencio que para el año 2016, la Dirección de Plazas de Mercado, no oficio ningún requerimiento a la Secretaría de Hacienda Municipal para iniciar proceso de cobra coactiva sobre la deuda de beneficiarios que no tienen intención de pagar obligaciones contraídas con el municipio. Procedimiento CP-P-012, tarea 5.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Iniciar procesos sancionatorios, de las plazas de mercado del municipio de Pasto, se notificara a la Secretaria de Hacienda de los beneficiarios quienes no tuvieron la intención de hacer acuerdos de paga para que se inicie un proceso de cobro coactivo.	Dra. Rosa María Dr. Angel Salazar	11 de Abril 2017	22 de Diciembre de 2017	10% en reducción de cartera	No Sanciones con resolución para envío a cobro coactivo a secretaria de Hacienda/No de usuarias sin intención de pago	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando los procesos sancionatorios de usuarios que no tienen intención de realizar acuerdos de pagos, como también se evidencia que se está notificando a la secretaria de hacienda sobre los mismos usuarios para iniciar proceso de cobro coactivo. Ver Cd, seguimiento 2º evaluación.
9	Se evidencia que para el año 2016, La Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, contando con 97 puestos vacantes para ser asignados a posibles aspirantes, no realizo ninguna convocatoria para los interesados en la explotación de sitios de expendio en las diferentes plazas de mercado por tanto no asigno puestos vacantes. Procedimiento CP-P-010, tarea 2.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Ajustar el procedimiento CP-P-010, tarea 2, socialización y asignación de puestos vacantes e inventario de los mismos que arroja el censo de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Dra. Blanca Luz Garcia - Ing. Carlos Gomez - Dr. Baris Romero.	11 de Abril 2017	11 de Abril de 2018	100% de puestos asignados	No de puestos asignados/ No de puestos inventariados (censo)	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando el procedimiento CP-P-010, tarea No.2, respecto a la socialización y asignación de puestos vacantes. Ver Cd, seguimiento 2º evaluación.
10	Se evidencio que en el mercado Potrerillo en el sector Casetas "A", el local No. 345, fue <u>cedido de manera verbal por el beneficiario autorizado a un tercero</u> para que siga explotando el sitio de expendio, violando el cumplimiento del reglamento interno de plazas de mercado. Articula 32 conductas Proscritas, literales c, atender o permitir la atención del sitio de expendio por personas distintas del beneficiario.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Recuperar pruebas como contratos de compraventa, arrendamiento y/o sesión para dar trámite al proceso sancionatorio. Se tendrán en cuenta las observaciones que realiza el personal de recaudo, controles y personal administrativo adscritos a la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado y solicitudes por parte de usuarios que hacen alusión a esta practica dentro de las plazas de mercado del municipio de Pasto.	Dra Blanca Luz Garcia - Dr. Baris Romero.	11 de Abril 2017	25 de Agosto de 2017	Expulsión de los usuarios infractores al reglamento interno	No de expulsiones/Total de reportes de infracción al artículo 32 de reglamento interno.	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando que la Dirección de Plazas de Mercado siga realizando acciones correctivas en cuanto aplicar procesos sancionatorios de los cuales hace referencia el Artículo 32 conductas proscritas, literal C, atender o permitir la atención del sitio de expendio por personas distintas del beneficiario. Ver Cd, seguimiento 2º evaluación.


11	Se evidencio que en el mercado el Potrerillo en el sector Casetas "C", el local 338A <u>fue anti-cresado por el beneficiario autorizado</u> , dándole al local un uso indebido, tal como lo prohíbe el reglamento interno de plazas de mercado. Artículo 32 conductas Proscritas, literales r, constituir derechos de cualquier naturaleza (anticresis, arrendamiento, cesión, compraventa etc.), a favor de terceros sobre el sitio asignada.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Recuperar pruebas como contratos de compraventa, arrendamiento y/o cesión para dar trámite al proceso sancionatorio. Se tendrán en cuenta las observaciones que realiza el personal de recauda, controles y personal administrativo adscritos a la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado y solicitudes por parte de usuarios que hacen alusión a esta práctica dentro de las plazas de mercado del municipio de pasto.	Dra Blanca Luz Garcia - Dr. Barís Ramera.	11 de Abril 2017	25 de Agosto de 2017	Expulsion de las usuarios infractores al reglamento interno	Na de expulsiones/Total de reportes de infraccion al articulo 32 de reglamento interno.	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando que la Dirección de Plazas de Mercado siga realizando acciones correctivas en cuanto aplicar procesos sancionatorios de las cuales hace referencia el Artículo 32 conductas proscritas, literal "r", constituir derechos de cualquier naturaleza (anticresis, arrendamiento, cesión, compraventa etc.), a favor de terceros sobre el sitio asignada. La Dirección de Plazas de Mercado impuso sanciones a usuario local 338 mercado Potrerillo. Ver Cd, 2º evaluación.
12	Se evidencio que las plazas de mercado del municipio de Pasto <u>carecen de un adecuado mantenimiento en sus instalaciones</u> , tales como mal estado de pintura, techos deteriorados y con goteras, muros y pisos con humedad, estancamiento de aguas. Además carecen de una adecuada identificación de locales y demás. Fotos 1, 2, 5.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Dar estricto cumplimiento al procedimiento CP-P-015 mantenimiento preventivo y/o correctivo en las plazas de mercado del Municipio de Pasto y se solicitaran los recursos para priorizar las obras necesarias (contrato de ferreteria), igualmente se ajustara el cronograma de mantenimiento.	Dir. Blanca Luz Garcia - Jefe de Mantenimiento - Personal de Mantenimiento.	11 de Abril 2017	11 de Abril 2018	Cumplir con el 100% de los mantenimientos programados.	No de mantenimientos realizados/Total de Mantenimientos planteados	100%	Se evidencio la gestion realizada por parte de la Dirección de Plazas de Mercado ante la subsecretaría de apoyo logístico donde presenta una relación de materiales de ferreteria y elementos electricos para dar cumplimiento al procedimiento CP-P-015, mantenimiento preventivo y/o correctivo en las plazas de mercado del municipio de Pasto; Se evidencia arreglos y mantenimiento localivos en las plazas de mercado del municipio; Se evidencia el ajuste del cronograma de mantenimiento tal como lo propone la acción correctiva para este hallazgo. Ver Cd, 3º evaluación Hallazgo 12-13.
13	Se evidencio en diferentes plazas del municipio, <u>falta de demarcación de los puestos y sobredimensión de puestos respecto a su área de ubicación autorizada</u> por la Dirección de Plazas de Mercado, factores causantes de la congestión de peatones. Artículo 32 conductas Proscritas, literales k, Invadir áreas asignadas a otros beneficiarios vacantes. Fotos 3, 4, 6.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Dar estricto cumplimiento al procedimiento CP-P-015 mantenimiento preventivo y/o correctivo en las plazas de mercado del Municipio de Pasto y se solicitaran los recursos para priorizar las obras necesarias (contrato de ferreteria), igualmente se ajustara el cronograma de mantenimiento.	Dir. Blanca Luz Garcia - Jefe de Mantenimiento - Personal de Mantenimiento.	11 de Abril 2017	11 de Abril 2018	100% de la demarcación de puestos.	Na de metros lineales ejecutados/No de metros lineales programados.	100%	Se evidencio la gestion realizada por parte de la Dirección de Plazas de Mercado ante la subsecretaría de apoyo logístico donde presenta una relación de materiales de ferreteria y elementos electricos para dar cumplimiento al procedimiento CP-P-015, mantenimiento preventivo y/o correctivo en las plazas de mercado del municipio de Pasto; Se evidencia arreglos y mantenimiento localivos en las plazas de mercado del municipio; Se evidencia el ajuste del cronograma de mantenimiento tal como lo propone la acción correctiva para este hallazgo. Ver Cd, 3º evaluación Hallazgo 12 - 13.

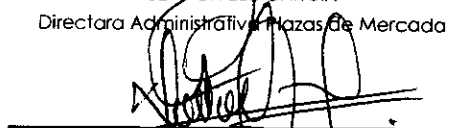
14	Se evidencio en el mercado de las das puentes, elementos de seguridad como extintores con fecha vencida y otras elementos de la misma índale como camillas inexistentes en su lugar respectivo de ubicación. Foto 8.	Direccian Administrativa de Plazas de Mercado	Se articulara con Salud Ocupacional para pedir asesorias en cuanto a la ufilizacian y hubicacion de los elementos de seguridad.	Dra. Blanca Luz Garcia - Jefe Operativa - Administrador plaza de Mercada Potrerilla - Contrales.	11 de Abril 2017	26 de Julia de 2017	Cumplir con las elementos de seguridad vigentes en las plazas de mercada del Municipio de Pasto.	Na de elementos de seguridad vigentes y en su lugar respectivo/Na de elementos de seguridad requeridos	100%	Se realiza el seguimienta al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisanda que la Dirección de Plazas de Mercada siga realizando acciones de prevención, preparación y respuestas de emergencia dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la alcaldía de Pasto. Ver Cd, 2º evaluación.
15	Se evidencio en las distintas plazas de mercado en el sector carnes, que los locales no cumplen con las disposiciones sanitarias vigentes mínimas de salubridad, de acuerdo a lo estipulada en el decreto 3075 de 1993 establece que razón de su composición, características fisicoquímicas y biológicas, puedan experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinada y que, por lo tanto, exige condiciones especiales de procesa, conservación, almacenamiento, transporte y expendio, así misma de acuerdo al decreta 1500 de 2007, capítulo VI, articula 36, se evidencia que venden las carnes a la intemperie, interrumpienda la cadena de preservación del frío, elemento primordial en la seguridad alimentaria. Además se evidencia la presencia de animales domésticos (perros), palamas y mascas en estos locales. Foto 7.	Direccian Administrativa de Plazas de Mercado	Realizar capacitaciones en BPM por parte de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado a los expendedores del sector carnes.	Dra Blanca Luz Garcia - Ing. Diana Mesias. Responsable Secretaria de Salud.	11 de Abril 2017	11 de Abril 2018	100% de establecimientos de expendido de pescado, pollo y carne.	No de Expendedares de Carne de Plazas de Mercado Sensibilizadas Para El Expendio de Carne / Total De Expendedores de Carne de Plazas de Mercado	100%	Se realizo el seguimienta al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando que la Dirección de Plazas de Mercado siga realizando capacitaciones para manipulación de alimentos en las mercados Los Dos Puentes, Mercada Jangovito, Mercado el Patretillo y Mercada el Tejar. Ver Cd, 2º evaluación.
			Establecer un cronograma de operativas con Secretaria de Salud, en el cual se apoyara las visitas a los sitios de expendida.				1 Cronogram a realizado	No de Visitas Realizadas a Sitias de Expendia / Total de Visitas Programadas a Expendios de Carne	100%	Se realizo el seguimienta al cumplimiento del 100% de la acción planteada, donde se verifico el cumplimiento del cronograma operativa de visitas con la Secretaría de Salud en acompañamieto con la Policía Nacional. Ver Cd, 2º evaluación.
16	Se pudo evidenciar en el mercado las das puentes en el sector de carnes, existe un local que permanece cerrado por más de un año, según información de beneficiarias vecinos del local. Infringiendo el reglamento interno de plazas de mercado. Artículo 32 conductas Prascritas, literales w, mantener cerrada el sitio de expendio por quince (15) días o más sin autorización de la Secretaria de Agricultura y Mercadea. Foto 9.	Direccian Administrativa de Plazas de Mercado	Se procedera a iniciar el procesa sancionatoria a puestos abandonadas para dar cumplimiento a Artículo 32, conductas prascritas literal W.	Area Juridica .	11 de Abril 2017	11 de Abril 2018	100% de puestas asignadas	No de puestos asignados/ Na de puestos inventariadas (censa)	100%	Se realizo el seguimienta al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisanda que la Dirección de Plazas de Mercado siga realizando acciones correctivas en cuanto aplicar procesos sancionatorios de las cuales hace referencia el Artículo 32 conductas prascritas , literal "w", mantener cerrada el sitio de expendio por quince (15) días o más sin autorización de la Secretaria de Agricultura y Mercadeo. Ver Cd, 2º evaluación.

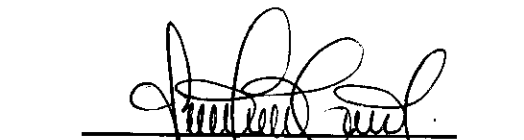
17	Se pudo evidenciar en el mercado el potrero existen locales con mejoras adicionales como construcción a lo alta (segundo y tercer piso). Fotos 10,11.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Realizar un inventario e inspección ocular de las adecuaciones realizadas sin autorización, para dar aplicación al artículo 38 y siguientes del decreto 088/97 y artículo 86 del mismo.	Área Jurídica y Personal de Mantenimiento.	11 de Abril 2017	11 de Abril de 2018	Sanción de los usuarios infractores al reglamento interno	Na de sanciones impuestas/Total de infractores identificados.	0%	Se evidencia que en esta evaluación no se ha realizado ningún avance para el cumplimiento de la meta propuesta en esta acción; se evidencia un oficio del 5 de septiembre del 2017 a la Directora de Plazas de Mercado por parte de un trabajador oficial de Plazas de Mercado Juan Carlos Criolla, donde manifiesta que las mejoras son en la parte ferreteros ubicados en la parte externa de la plaza Potrerillo donde la Dirección Plazas de Mercado no tiene alcance por ser locales privados que tienen escrituras y no pertenecen al Municipio, apreciación que es totalmente válida, pero se recuerda que la foto No. 10 del informe final de este hallazgo es en la parte interna del mercado donde la Dirección de Plazas si tiene responsabilidad y control.
18	No se imponen amonestaciones por violación al reglamento interno de plazas de mercado tal como lo establece el artículo 35 PROCEDENCIA DE LA AMONESTACION y artículo 37 DEFINICION DE MULTAS.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Aplicar el reglamento interno. Artículo 35 Procedencia a la amonestación y artículo 37 Definición de multas.	Personal Administrativa y Operativo de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	11 de Abril 2017	11 de Abril de 2018	Sanción de los usuarios infractores al reglamento interno	No de sanciones impuestas/Total de infractores identificados.	100%	Se realizó el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando que la Dirección de Plazas de Mercado siga dando cumplimiento al reglamento interno, dando cumplimiento al artículo 35 procedencia de la amonestación y Artículo 37 definiciones de multas. Ver Cd, 2º evaluación.
19	Teniendo en cuenta el monto elevado de cartera por concepto de pago de tarifas de explotación de sitios de expendia, no se observa resultados en el cobro coactivo y se evidencia falta de gestión por la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado en cuanto a la toma de acciones correctivas para aplicar el Art. 50 PROCEDENCIA DE LA EXPULSIÓN.	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Iniciar procesos sancionatorios, de la plaza de mercado del municipio de Pasta. Notificar a la Secretaría de Hacienda de los beneficiarios quienes no tuvieron la intención de hacer acuerdos de pago para que se inicie un proceso de cobro coactivo.	Dra. Rosa María Dr. Angel Salazar	11 de Abril 2017	22 de Diciembre de 2017	10% en reducción de cartera	No Sanciones con resolución para envío a cobro coactivo a secretaria de Hacienda/No de usuarios sin intención de pago	100%	Se realizó el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando que la Dirección de Plazas de Mercado siga aplicando el reglamento interno, dando cumplimiento al Artículo 50 procedencia de la expulsión. Ver Cd, 2º evaluación.

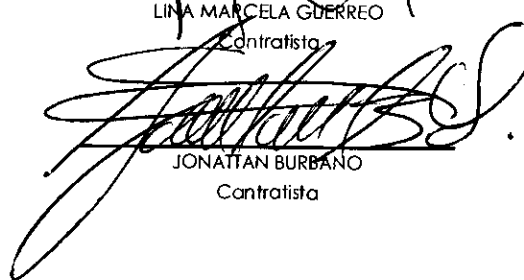
20	Se evidencia que en los diferentes mercados, algunos locales, casetas y sitios de expendio, carecen de la numeración respectiva que los identifique (nomenclatura).	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Según el reparte de base de datos del SII se procederá a la demarcación de los sitios de expendio que hay en las plazas de mercado del municipio de Pasto.	Jefe de Mantenimiento Personal de Mantenimiento.	11 de Abril 2017	11 de Abril de 2018	100% de puestos en karex.	No de puestos identificadas con su nomenclatura/No de puestos asignadas en Kardex	100%	Se realizó el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando que la Dirección de Plazas de Mercado siga dando cumplimiento al procedimiento CP-P-015, mantenimiento preventivo y/a correctivo en las plazas de mercado del municipio de Pasto. Ver Cd, 2º evaluación.
	El programa de Atención Psicosocial de la vigencia 2016 no se cumplió a cabalidad, puesto que no se ha		Realizar un estudio diagnóstico donde se identifique las necesidades de la población de las Plazas de Mercado para diseñar un programa de atención psicosocial pertinente y efectivo a través del censo de usuarios de Plazas de Mercado.		11 de Abril 2017	11 de junio 2017	1	Documento de Diagnóstico	90%	Se identifica un documento de diagnóstico inmerso como apartada V en el Programa de Atención Psicosocial 2017; donde se utilizó elementos como la observación y las reuniones con los líderes sociales de las Plazas de Mercados, para encontrar como principales problemáticas dentro de este contexto: 1. Población en condición de pobreza y pobreza extrema 2. Desconocimiento en temas preventivos de violencia intrafamiliar y abuso sexual 3. Desconocimiento de adecuadas pautas de crianza. 4. inadecuada resolución de conflictos 5. inestabilidad psicosocial en personas que tienen a cargo personas discapacitadas. 6. Disfuncionalidad familiar. Se anexa evidencias físicas.

21	<p>realizada un estudio diagnóstico de las necesidades de la población para realizar este programa, además, de que de dieciocho actividades grupales programadas, se cumplieron ochenta de ellas, así como también no se identifica continuidad en las actividades correspondientes a las Mingas de Aseo, Deporte y Convivencia, las actividades con niños, niñas y adolescentes y los talleres para Adultos Mayores programadas para cada semana, finalmente no se evidencia seguimiento y evaluación del impacto de este programa en la Población, en consecuencia se evidencia indebida planificación por parte de la dependencia.</p>	<p>Dirección Administrativa de Plazas de Mercado</p>	<p>Dirección Administrativa de Plazas de Mercado-Trabajador(a) Psicosocial</p>	<p>11 de Abril 2017</p>	<p>11 de diciembre de 2017</p>	<p>100%</p>	<p>(N° Actividades ejecutadas/ N° Actividades Programadas)*100</p>	<p>60%</p>	<p>Se identifica dentro de la planeación del programa de atención psicosocial actividades como talleres con niños y niñas, los lunes, martes, jueves y sábados; atención psicosocial los días miércoles y viernes, 4 capacitaciones y cambio de maleta de lectura con el Banco de la República; se ha evidenciado cumplimiento de las actividades programadas a través de listas de asistencia, actas, registros fotográfica y material didáctica entregada a los niños. Además se evidencia oficial del mes de diciembre donde se manifiesta actividades relacionadas con las actividades de fin de año, y finalmente se observa cierre del Programa a través de informe final a la dirección. Se anexa evidencias físicas.</p>
				<p>11 de Abril 2017</p>	<p>11 de diciembre de 2017</p>	<p>1</p>	<p>Documento de Evaluación</p>	<p>40%</p>	<p>Se realiza diseño de formato CP-F-044 Evaluación -Atención Psicosocial Plazas de Mercado, mediante encuesta, en los meses de octubre y noviembre se aplicó la encuesta a una muestra de 50 usuarias del programa de atención psicosocial, se evidencia tabulación y análisis frente a los resultados, observando calificación general de satisfacción considerada por la población como MUY BUENA en un 80%. Se anexa evidencias físicas.</p>


 BLANCA LUZ GARCÍA
 Directora Administrativa Plazas de Mercado


 NIKY FERNANDO VELASCO
 Contratista


 LINA MARCELA GUERREO
 Contratista


 JONATTAN BURBAÑO
 Contratista


 MIGUEL ÁNGEL ORTIZ P.
 Contratista

89%